



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

REUNIÓN ORDINARIA – COMITÉ TÉCNICO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

ACTA No. 01 DE 2019

FECHA: JUEVES – 31 de enero de 2019

HORA DE INICIO: 8:00 AM

LUGAR: Secretaría de Educación del Distrito, Piso 4, Sala 4-3

ASISTENTES:

Secretaría Distrital de Salud	María Victoria Carrillo Araujo	Delegada
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Andrés Hernando Rodríguez Oviedo	Delegado
Secretaría Distrital de Movilidad	Gustavo Martínez Cortes	Delegado
Secretaría Distrital de Integración Social	Jenny Elizabeth Tibocho Julio	Delegada
Secretaría Distrital del Hábitat	Isaac Echeverry Wachter	Delegado
Secretaría Distrital de la Mujer	Sandra Medina Boada	Delegada
Secretaría Distrital de Planeación	Claudia Patricia Torres Rincón	Delegada
IDRD	María del Amparo Wiswell Arévalo	Delegada
IDU	Ricardo Peñuela	Delegado
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	Angélica María Montoya Plazas	Delegada
Secretaría de Educación del Distrito	Lady Viviana Ramírez Orrego	Delegada
Transmilenio S.A.	Diego Fernando Moya Salinas	Delegado
Secretaría Distrital de Ambiente	Silvia Ortiz Laverde	Delegada
Representante Discapacidad Auditiva	Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez	Representante Distrital
Representante Discapacidad Física	Miguel Ángel González Barreto	Representante Distrital
Representante Discapacidad Múltiple	Jacqueline Hernández Leguizamón	Representante Distrital
Representante Discapacidad Visual	Arian Rogelio Salazar Forero	Representante Distrital
ICBF	Blanca Cecilia Valenzuela	Invitada
Personería de Bogotá	Emilio Figueroa Pachón	Invitado
Veeduría Distrital	Sulma Melo Ríos	Invitada

Secretaría Técnica Distrital	Yaneth Arango Ortiz
Secretaría Técnica Distrital	Germán Ramírez Ramírez
Secretaría Técnica Distrital	Jaimer Cantillo Bello
Secretaría Técnica Distrital	Eliana Soley Garzón Santos
Secretaría Técnica Distrital	Eveling Barreto Martínez

AUSENTES:

Academia	Carolina Jurado Beltrán	Invitada
IDPAC	Leidy Mayerly Esquivel Vergel	Delegada
IDU	Gloria Inés Beltrán Medina	Delegada
IDIPRON	Melvin Amaury Leyton Arias	Invitado
IDIPRON	Yuly Gómez Romero	Invitada
IPES	Luis Amparo Osorno	Delegada
Secretaría Distrital de Gobierno	Camilo Ernesto Ramírez Chaves	Delegado
Secretaría Distrital de Gobierno	Linda Gissella Chacón Ortiz	Delegada
Secretaría Distrital de Jurídica Distrital	Victor Murillo Hurtado	Delegado
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Yulieth Silva Calderón	Delegada
Representante Discapacidad Cognitiva	Guillermina Sepúlveda Oviedo	Representante Distrital





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Representante Discapacidad Psicosocial	Luz Dary Ardila Rodríguez (Presentó Excusa)	Representante Distrital
Representante Sordoceguera	Samuel Ferney Valencia Monsalve	Representante Distrital
Representante Suplente Discapacidad Auditiva	Alex Mauricio Guevara Liévano	Representante Suplente
Representante Suplente Discapacidad Cognitiva	María Angélica Benavides Fajardo	Representante Suplente
Representante Suplente Discapacidad Física	Yuly Andrea Rolón Gamba	Representante Suplente
Representante Suplente Discapacidad Múltiple	David Enrique Realpe Sandoval.	Representante Suplente

SIGLAS:

SDD	Sistema Distrital de Discapacidad	SDP	Secretaría Distrital de Planeación	CIDCCA	Consejo Iberoamericano Diseño, Ciudad y Construcción Accesible
CDD	Consejo Distrital de Discapacidad	SDS	Secretaría Distrital de Salud	CIPO	Comisión Intersectorial de Políticas Poblacionales
CLD	Consejo Local de Discapacidad	IDRD	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	CNSC	Comisión Nacional del Servicio Civil
CTDD	Comité Técnico Distrital de Discapacidad	IDPAC	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal	CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
STDD	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad	IDU	Instituto de Desarrollo Urbano	CPTD	Consejo Territorial de Planeación Distrital
STLD	Secretaría Técnica Local de Discapacidad	PADD	Plan de Acción Distrital de Discapacidad	DASCD	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital
SDA	Secretaría Distrital de Ambiente	PcD	Personas con Discapacidad	DIIP	Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones
SDDE	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	PPDD	Política Pública Distrital de Discapacidad	ICBF	Instituto Colombiano del Bienestar Familiar
SED	Secretaría de Educación Distrital	POA	Plan Operativo Anual	IDIGER	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
SCRD	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	PPDD	Política Pública Distrital de Discapacidad	NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
SDG	Secretaría Distrital de Gobierno	POA	Plan Operativo Anual	SLIS	Subdirección Local de Integración Social
SDIS	Secretaría Distrital de Integración Social	POAL	Plan Operativo Anual Local	UTA	Unidad de Apoyo Técnico
SDMujer	Secretaría Distrital de la Mujer	CAD	Centro Administrativo Distrital		
SDM	Secretaría Distrital de Movilidad	CIAPAT	Centro Iberoamericano de Autonomía personal y ayudas técnicas		

Orden del día aprobado:

1. Saludo de bienvenida
2. Llamado a lista y verificación de quorum.
3. Aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Intervención SDIS – Criterios de Ingreso a Programas Sociales
5. Trabajo por mesas para proyección del POA Objetivos Estratégicos 2019
6. Plenaria sobre la proyección del POA 2019
7. Presentación de la propuesta del POA Ejes Transversales 2019
8. Reportes delegados a otras instancias.
9. Comentarios y varios

1. Saludo de Bienvenida

La Coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, dio el saludo de bienvenida a los participantes.

2. Llamado a lista y Verificación del Quórum

A las 8:41 a.m. se hace el primer llamado, dio inicio a la reunión ante la llegada al recinto de 10 de sus miembros con voz y voto, una vez pasados 45 minutos.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, informó que la delegada de la SDA, Silvia Ortiz Laverde, indicó que no puede estar desde el inicio de la sesión, la delegada de la SCRd, Angélica Montoya Plazas, informó que se presentará a la sesión alrededor de las 9:00 a.m. Se realizó la presentación de la delegada de la Veeduría, Sulma Melo Ríos, quien



acompañará al CTDD.

3. Aprobación del acta anterior.

El acta de la sesión del 06 de diciembre fue enviada el día 28 de diciembre, para su conocimiento y aprobación, no se recibieron observaciones.

4. Intervención SDIS – Criterios de Ingreso a Programas Sociales (Se adjunta presentación)

La delegada de la SDIS, Jenny Elizabeth Tibocha Julio, realizó la presentación sobre los criterios de ingreso y egreso a los programas de la entidad. Según compromiso generado en el CDD del mes de diciembre de 2018, se llevó a cabo la reunión entre la SDIS y los representantes distritales quienes solicitaron que los criterios de ingreso y egreso de los programas de la entidad, Resolución 0825 del 14 de junio de 2018 fueran socializados en todas las instancias del SDD (CTDD, CDD Y CLD). La delegada informó que desde 2013 la SDIS contaba con unos criterios aprobados con la Resolución 0764 de 2013, los cuales estaba siendo aplicados para el Proyecto 721 de la Bogotá Humana y el Proyecto 1113 de la Bogotá Mejor Para Todos, hasta la aprobación de la Resolución 0825 de 2018 la cual se encuentra en un periodo de transición, en donde la entidad le apuesta a realizar un trabajo de focalización en algunos apoyos para atender a la población más vulnerable.

Realizó la aclaración de los conceptos técnicos para clasificar a los servicios sociales, denominados Sistemas de Apoyos los cuales son los requerimientos de cada persona para poder realizar sus actividades, los cuales son: Intermitentes: Se requieren en un momento determinado con mayor o menor intensidad. Limitados: Se requieren durante un tiempo limitado y mayor intensidad que un apoyo intermitente. Extensos: Se definen por la implicación continua y regular, por ejemplo, un apoyo a largo plazo en el trabajo. Generalizados: Apoyos constantes y de alta intensidad.

8:53 a.m. ingresó la representante distrital de las PcD Múltiple, Jacqueline Hernández Leguizamón.

La delegada indicó que desde la SDIS se realizó un instrumento que permite medir el sistema de apoyos que requiere la persona en todas las actividades y se da un apoyo único para la persona, el que más predomina, este proceso es realizado por profesionales. Aclaró que las PcD pueden acceder a cualquier servicio de la SDIS (adultez, vejez, habitante de calle, infancia, familia, viviendo el territorio) si cumplen con los criterios, además las PcD están priorizadas en la mayoría de servicios. Realizó la presentación de los criterios de ingreso y egreso de los siguientes servicios:

CENTROS CRECER: Se atienden a niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre los 6 y 17 años 11 meses, con discapacidad cognitiva no psicosocial que requieran apoyos extensos y generalizados, o con discapacidad múltiple que requieran apoyos intermitentes y limitados; que habiten en Bogotá, D.C. en aras de garantizar los derechos fundamentales de las PcD y de acuerdo a los estudios realizados los niños con discapacidad cognitiva con apoyos intermitentes y limitados tienen las capacidades para estar estudiando con los ajustes razonables que requieran por lo cual no serán atendidos por este servicio; en los Centros Crecer por misionalidad no se realizan acciones de educación, sino actividades que permitan el desarrollo de las habilidades de las personas, teniendo en cuenta lo anterior se está trabajando con la SED.

Para el caso de los niños que cuentan con apoyos extensos o generalizados, serán atendidos por Centros Crecer debido a que requieren de un tiempo para desarrollar habilidades de autonomía y que posteriormente puedan ingresar a estudiar, contarán con un proceso de acompañamiento y adaptabilidad. En el caso de la discapacidad múltiple los niños que requieran apoyos intermitentes y limitados también serán atendidos por Centro Crecer, una vez desarrollen y fortalezcan sus habilidades podrán ingresar a estudiar en donde contarán con un seguimiento de seis meses. La delegada aclaró que los Centros tendrán como función ayudar a los niños a desarrollar y fortalecer habilidades de independencia y autonomía, siendo un puente para ingresar a educación. Este servicio cuenta con cupos y no se tienen listas de espera, por lo anterior no se requiere abrir más Centros Crecer en la ciudad.

9:01 a.m. Ingresó el delegado de la SDM, Gustavo Martínez Cortes.

La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo Araujo, agregó que todos los programas de la SDIS, no son servicios de rehabilitación, son sistemas de apoyo dentro del marco de la protección social para los NNA, con la activación de las rutas de infancia y adolescencia que se están manejando, la población infantil está accediendo de manera rápida a los marcos de atención en rehabilitación por su sistema de salud, se está diferenciando que los niños no van a los Centros Crecer para institucionalizarlos como procesos de salud, generando una transformación en el concepto de la discapacidad.

9:03 a.m. ingresó al recinto la delegada de la SCR, Angélica Montoya Plazas.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN: Cuidado permanente de personas mayores, familias con dos o más PcD, remitidos por otro



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

servicio, personas víctimas registrados en el RUV, persona indígena, afro, palenquera, raizal o Rrom.

CRITERIOS DE EGRESO: Retiro voluntario, traslado de ciudad, fallecimiento, condición de salud que impida la participación, finalización del proceso de atención, traslado a otro servicio, inasistencia por 7 días en el mes (injustificada), incumplimiento al acta de compromiso.

La delegada de la SDIS informó que, los criterios de egreso anteriormente mencionados aplican para la población que ingresó después de la nueva Resolución y para todos los participantes una vez finalice el proceso de transición que es desde junio de 2019. Para las personas que tengan que egresar se está trabajando para que no queden en sus hogares, sino que asistan a un entorno de inclusión. Aclaró que la condición de salud hace referencia aquellos niños que requieren de apoyos específicos para atender una condición de salud que impida su participación, que puede ser manejada en otro servicio de la SDS. En caso que el adolescente cumpla los 18 años estando en el servicio se permite que termine el año para luego egresar. La delegada de la SDIS informó que se está trabajando de manera articulada con la SED, pero se han obtenido casos fallidos ya que no se cuenta con un ejercicio fuerte entre las dos entidades, por lo cual se está buscando una reunión con el Director de la DIIP, ya que los niños que egresen de los Centros Crecer deben ingresar a las aulas educativas.

CENTROS AVANZAR: Se atiende a niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años 11 meses con discapacidad múltiple asociada a discapacidad cognitiva, que requieran de apoyos de extensos a generalizados y que habiten en Bogotá D.C.

La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo Araujo, aclaró que los criterios estarán asociados con la certificación de discapacidad en el grado de dificultad en donde se tendrá que homologar en el marco de como quedarán paralelos. Esto aún no está contemplado por la SDIS.

La delegada de la SDIS informó que para este servicio no se tienen lista de espera, se cuentan aproximadamente con 15 cupos; el año pasado este servicio contaba con lista de espera, pero a raíz de la situación que se presentó con relación a la contratación del servicio muchos niños se tuvieron que atender por Centro Crecer, lo que generó que se identificara que varios niños debían hacer parte de Crecer y no en Avanzar, fortaleciendo habilidades, por lo cual quienes estaban en lista de espera de este servicio ingresaron al mismo.

9: 12 a.m. Ingresó al recinto el representante distrital de las organizaciones de PcD física, Miguel Ángel González Barreto.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN: Cuidado permanente de personas mayores, familias con dos o más PcD, remitidos por otro servicio, persona indígena, afro, palenquera, raizal o Rrom, personas víctimas registrados en el RUV.

CRITERIOS DE EGRESO: Retiro voluntario, traslado de ciudad, fallecimiento, condición de salud que impida la participación, inasistencia por 7 días en el mes (injustificada), finalización del proceso de atención, traslado a otro servicio, incumplimiento al acta de compromiso.

CENTRO RENACER: Se atienden a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad cognitiva o múltiple, con medida de restablecimiento de derechos consistente en ubicación institucional, brindada por una Comisaría o Defensoría de Familia. No se cuentan con criterios de ingreso. La delegada de la SDIS indicó que se presenta dificultad con el ICBF respecto algunos casos de adolescentes con discapacidad psicosocial que son de difícil manejo y dicha entidad no los atiende.

CRITERIOS DE EGRESO: Reintegro familiar, adopción, finalización del proceso de atención, traslado a otra institución, discapacidad psicosocial de difícil manejo, evasión, fallecimiento.

CENTRO INTEGRARTE DE ATENCIÓN INTERNA: Se atiende a personas con discapacidad cognitiva, psicosocial o física, en condición de vulnerabilidad, de 18 años hasta los 59 años y 11 meses que requieran apoyos de extensos a generalizados, que habiten en Bogotá D.C. y que no cuenten con una red familiar o social de apoyo que garantice su cuidado. Se cuenta con 887 cupos y se adjudicaron 60 nuevos cupos, cuentan con atención las 24 horas, se tienen lista de espera. La delegada de la SDIS manifestó la importancia de trabajar con la Personería de Bogotá con relación a cinco casos en los cuales las personas tienen discapacidad física y no quiere dejar de recibir el servicio, aun cuando se han generado oportunidades laborales para ellos. Se informa que se tienen adjudicados 60 nuevos cupos para el 2019.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN: Sin referente familiar, cuidado permanente de personas mayores, remitidos por otro servicio, personas víctimas registrados en el RUV, persona indígena, afro, palenquera, raizal o Rrom.

CRITERIOS DE EGRESO: Retiro voluntario, traslado de ciudad, fallecimiento, condición de salud que impida la participación, inconsistencias en la documentación presentada, finalización del proceso de atención, traslado a otro servicio.

RESTRICCIONES: La funcionaria, indicó que según la Resolución se consideraron otras variables adicionales a la de no tener





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

simultaneidad de servicios, como que las personas no pueden recibir subsidio económico con pensión equivalente o mayor a un salario mínimo legal vigente o que la PcD este en fase aguda o trastorno mental o de personalidad, o que la persona sea cotizándose del plan obligatorio de salud. La delegada de la SDIS agregó que se cuenta con una restricción con las PcD psicossocial en fase aguda, puesto que requieren una atención en salud por tal razón no están en los servicios de la SDIS.

CENTRO INTEGRARTE DE ATENCIÓN EXTERNA: Se atiende a personas con discapacidad cognitiva o discapacidad múltiple asociada a cognitiva mayores de 18 años y menores de 59 años 11 meses que requieran apoyos intermitentes, limitados, extensos y generalizados y que habiten en Bogotá D.C. este servicio cuenta con una atención de lunes a viernes con un horario específico, se cuenta con lista de espera. La delegada expresó que se está en proceso competitivo abierto cargado en SECOP para apertura 108 nuevos cupos, los cuales se esperan que se han adjudicados y se requiere de operadores que cumplan con los requisitos de la entidad.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN: Cuidado permanente de personas mayores, remitidos por otro servicio de atención a NNA, personas víctimas registrados en el RUV, persona indígena, afro, palenquera, raizal o Rrom.

CRITERIOS DE EGRESO: Finalización del proceso de atención, retiro voluntario, condición de salud que impida la participación, inasistencia por 7 días en el mes (injustificada), inconsistencias en la documentación presentada, traslado de ciudad, fallecimiento, incumplimiento al acta de compromiso.

APOYO DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD – BONO CANJEABLE POR ALIMENTOS DE LA ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN COMUNITARIA: Brinda apoyo alimentario a las personas con discapacidad que se encuentren en mayor riesgo nutricional con el fin de contribuir a su seguridad alimentaria y a la de su hogar.

La funcionaria de la SDIS, indicó que este servicio cuenta con criterios de focalización, adicional de los servicios *Creciendo en Familia, Comedores, Canastas y Bonos Canjeables por Alimentos y Apoyos Económicos Persona Mayor*, el criterio está basado en el puntaje del SISBEN puesto que a nivel nacional se indicó que todos los servicios sociales que requirieran un apoyo económico o en especie para cualquier tipo de población debía ser entregado con base a ese reporte y adicionalmente se debe presentar inseguridad alimentaria que se mide a través de la aplicación de una encuesta este criterio se aplica para las personas que se han nuevas, que solicitan el servicio después del 14 de junio de 2018 en adelante, la persona se registra y se le entrega una constancia con el número de ficha del registro del aplicativo diseñado por la SDIS lo cual garantiza transparencia en el proceso de asignación de los beneficios o apoyos. Para el caso de la población indígena no se les solicitará SISBEN, pero deben estar en el listado censal indígena.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN: PcD con sistemas de apoyos de extensos a generalizados, cuidado permanente de personas mayores, persona indígena, afro, palenquera, raizal o Rrom, personas víctimas registrados en el RUV.

CRITERIOS DE EGRESO: los siguientes criterios aplicaran para las personas que ingresaron al servicio después del 14 de junio de 2018 o una vez venza el periodo de transición, las personas que estaban antes de dichas fechas, les aplican los criterios de la anterior Resolución 0764. Retiro voluntario, fallecimiento, no asistencia a 2 convocatorias para seguimiento integral (injustificada), no canje de bono por 2 meses consecutivos (injustificado), incumplimiento al acta de compromiso, condena por comisión de un delito, traslado de ciudad, ingreso a un servicio que contribuya a la seguridad alimentaria, dejar de cumplir con los criterios de focalización, inconsistencias en la documentación presentada.

9:35 a.m. ingresó al recinto el delegado del IDU, Lari Ricardo Peñuela.

La funcionaria de la SDIS manifestó que la entidad en el marco del proceso de focalización estableció dos rutas, en una se buscan a las personas más vulnerables la meta es de 25.000 hogares en pobreza extrema para los cinco servicios que cuentan con los criterios de focalización. La segunda ruta es verificar las condiciones de vida de 74.168 personas beneficiarias de cuatro servicios y apoyos sociales que no cumplen con el puntaje del SISBEN o no tienen. Se realizará un proceso de verificación a través de la validación de condiciones proceso que inicio desde el 2018 y culminará en el primer semestre de 2019, se cuentan con tres posibles situaciones: 1. El beneficiario sin SISBEN, sea vulnerable y permanezca en el servicio. 2. El beneficiario con puntaje de SISBEN alto, es vulnerable y permanezca en el servicio. 3. El beneficiario con SISBEN y puntaje alto no sea vulnerable y sale del servicio, el cupo sea asignado a una persona vulnerables. Aclaró la funcionaria que no se van a recortar los cupos y quienes no cumplan con los requisitos deberán egresar. Actualmente ningún beneficiario a egresado por no cumplir los criterios de focalización y no será egresados hasta que se venza el proceso de transición. Por otro lado, la funcionaria manifestó que otro cambio que se está desarrollando es que el titular del bono canjeable por alimentos ahora son las PcD, por lo anterior se busca que el cuidador quede libre de restricciones



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

para acceder a otros servicios o apoyo de la entidad. Para finalizar se recordó que la Resolución 0825 cuenta con un periodo de transición de seis meses y se amplió con la Resolución 2415 de diciembre de 2018 un plazo de seis meses más, por lo anterior el periodo es hasta junio de 2019 para garantizar los procesos en el marco de la transición entre las resoluciones.

La representante distrital de las organizaciones de PcD múltiple, Jacqueline Hernandez Leguizamón, comentó que de la misma manera como la SDIS articuló el tema del SISBEN como referente, también se tomó como referente diferentes proyectos que maneja la Nación como el Hogar Gestor, se debe revisar aquellos casos en donde las personas utilizan el apoyo económico para otros fines diferentes a la manutención de la PcD. La funcionaria de la SDIS, aclaró que la entidad está trabajando con el ICBF realizando cruce de la información, pero se presenta la dificultad que la entidad no tiene identificadas a las PcD sino a los cuidadores, una vez se haga el cambio de titularidad se favorecerán los cruces de información e identificación de las personas.

El representante distrital de las organizaciones de PcD física, Miguel Ángel González Barreto, indicó que las personas que se encuentran en hogar gestor no están recibiendo un subsidio sino bajo una medida de protección del estado estando bajo la custodia del ICBF, según la 1878 aclara que las medidas de protección son inicialmente por dos meses y máximo por seis meses, por lo cual quienes tenían tutela salieron del hogar gestor, porque se levantaron las medidas de protección por los criterios que se tenían. El representante afirmó que se tiene un proceso de desigualdad en la resolución, debido a que se reconoce y atiende a la PcD como beneficiario, pero se pierde el enfoque de la necesidad y del entorno familiar. Por otro lado, expresó que se hará un análisis y seguimiento a las PcD que tienen un puntaje de SISBEN alto, se puede presentar que una persona que presenta un grado de vulnerabilidad cuente con un puntaje alto por lo consiguiente no aplicaría y no se podría analizar su situación. Por último, el representante manifestó que los criterios están abiertos y deberían contar con tiempos establecidos, así las personas no estén en un servicio de manera permanente.

9:53 a.m. ingresó al recinto la delegada de la SED, Lady Viviana Ramírez Orrego.

La delegada de la SDIS, Jenny Elizabeth Tibocha Julio, aclaró al representante que la persona no debe necesariamente permanecer en un servicio cuando los objetivos del plan de trabajo se han logrado, informó que no se pone un tiempo específico debido a que cada caso y proceso es diferente, la SDIS está trabajando para identificar esas personas que han superado sus condiciones y ya no deben continuar recibiendo el servicio, para lo cual se realizará el seguimiento integral con nutricionista dicho ejercicio se realiza una vez al año con cada hogar.

Por otro lado, la delegada de la SDIS informó a la delegada de la SED, la situación que se ha venido presentando con los casos de niños de los Centros Crecer que deben ingresar a las aulas educativas, debido a los casos fallidos, es importante reactivar el trabajo articulado entre las dos entidades por lo cual se solicitó gestionar una cita con el director de la DIIP. La delegada de la SED, Lady Viviana Ramírez Orrego, informó que ninguna de las personas del grupo de discapacidad tiene contrato por lo cual no se han reactivado mesas de trabajo. Por medio de la STDD se realizó la solicitud al director de la DIIP, quedando programada la reunión para el viernes 8 de febrero en horas de la tarde.

La delegada de la Veeduría Distrital, Sulma Melo Ríos, informó que se han recibido quejas, reclamos y solicitudes con relación sobre el ingreso y egreso de los servicios de la SDIS, algunas de esas PQRS surgen cuando las personas no tienen conocimiento de dichos servicios, por lo cual la delegada preguntó ¿cómo se está garantizando que la información llegue a las localidades del distrito? ¿Se han presentado caso de migrantes venezolanos que buscan acceder a estos servicios y cómo se está abordando el tema? La delegada de la SDIS, Jenny Elizabeth Tibocha Julio, indicó que, frente a la socialización de la resolución, en el 2018 se socializaron los nuevos criterios con el 100% de los referentes familiares de los servicios sociales, a través de la 16 SLIS se realizaron jornadas de socialización en las 20 localidades, como otra actividad se socializarán los criterios en los 20 CLD. Respecto a la segunda pregunta, la delegada manifestó que la SDIS abrió un Centro Integral de Atención al Inmigrante, quienes ya tienen un tiempo viviendo en Bogotá, tienen acceso algunos servicios, para quienes acaban de llegar a la ciudad se atienden por el servicio Emergencia Social, también la entidad está realizando el acompañamiento para la legalización de las personas, debido a que los servicios se están brindando a quienes estén legalizados a excepción de los niños y niñas quienes están siendo atendidos por primera infancia.

5. Trabajo por mesas para proyección del POA Objetivos Estratégicos 2019

10:36 a.m. Ingresó al recinto de la delegada de la SDA, Silvia Ortiz Laverde.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, solicitó a los miembros del CTDD reunirse por cada uno de los objetivos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sistema Distrital de Discapacidad



estratégicos en donde contarán con un computador para diligenciar la matriz del POA, trabajando en las líneas de acción y actividades puntuales, el paso a paso de cada actividad se debe diligenciar en las fichas técnicas, las cuales se realizarán una vez se apruebe el POA. La coordinadora propuso que se realice un trabajo de discusión de 40 minutos máximo una hora y posteriormente realizar la plenaria para que se reciban aportes de todos los miembros.

10: 53 a.m. Salida del recinto del representante distrital de las organizaciones de PcD física, Miguel Ángel González Barreto.

6. Plenaria sobre la proyección del POA 2019

Objetivo Estratégico	Acciones
Reformulación de la PPDD	<p>- La delegada de la SED, Lady Viviana Ramírez Orrego, socializó las líneas de acción y actividades definidas para el objetivo.</p> <p>1. Indicó que este año se debe generar el documento CONPES de reformulación de política pública por lo tanto la línea transversal del objetivo es generar la estrategia de reformulación, se debe trabajar en la propuesta de reformulación en donde se establezcan los roles del SDD y el rol del convenio para generar los documentos y las acciones que se desarrollaran durante el año, el objetivo es presentar la propuesta en el próximo CTDD e iniciar con la ficha de formulación que se presentará a la SDP en el establecimiento de los anexos técnicos, anexo operativo para el convenio y la propuesta metodológica que debe desarrollar el CTDD. De lo anterior deben salir dos documentos la ficha de reformulación para el CTDD, el plan de trabajo del SDD en el marco de la reformulación y el documento de lineamientos que deberá surtir el operador del contrato.</p> <p>2. Desarrollar acciones articuladoras con otras entidades que no están dentro del marco del SDD para involucrarlas en el proceso de reformulación, por lo cual se debe revisar que otros actores estratégicos se deberán involucrar y como se realizará la articulación.</p> <p>- La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, indicó que desde la STDD se estuvo revisando la proyección del POA, se propuso que el objetivo de reformulación sea un objetivo transversal a todas las acciones del SDD, e incluso que cada mesa tenga una línea de acción que aporte al proceso de reformulación, aclaró la importancia de contar con una mesa que coordine las acciones y haga el plan de trabajo para el SDD. Por otro lado, manifestó la coordinadora que a partir de la aprobación del POA uno de los objetivos principales es el de reformulación por lo cual debe tener un punto importante en los CTDD a partir del mes de marzo en donde se traten los temas correspondientes.</p> <p>- La delegada de la SDMujer comentó que la entidad está interesada en trabajar en el tema de reformulación y se facilitaría el tema de la participación de las casas de igualdad, en segundo lugar, se indagó si este año se trabajará en la metodología para las mesas y si no se va a trabajar directamente con las personas. Aclaró la coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, que el trabajo de asistencia técnica no solo implica recolección de información, lo cual también aplica para Los CLD puesto que en cada mesa deben dejar una línea en el POAL de la Reformulación.</p> <p>La delegada de la SED aclaró con relación a la segunda pregunta que dentro del plan de trabajo se debe revisar lo distrital, local, la estrategia de participación que se va a proponer la cual pasará por el CTDD. Agregó la coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz que el CTDD debe estar alineado a la guía del CONPES, el tema más fuerte es de análisis de los insumos que se tienen. La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo Araujo, aclaró la diferencia entre el Policy Brief y el documento de política CONPES; debido a que el Policy Brief es muy específico que puede salir del documento de política y el CONPES es un documento a largo plazo.</p> <p>- La representante de las organizaciones de PcD múltiple, Jacqueline Hernández Leguizamón, indicó que la propuesta de la mesa es de aplicación de un instrumento con el que se puede impactar a un número alto de personas y a otros grupos focales como infancia, adulto mayor, LGBTI, por lo cual el trabajo debe ser articulado y hacer a nivel local y distrital.</p> <p>- La delegada de la SDIS, Jenny Elizabeth Tibocha Julio, indicó la importancia que el documento se realice con las propuestas que tiene la población como las personas LGBTI donde las propuestas son</p>





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	<p>completamente importantes y diferentes a lo que ha trabajado el SDD.</p> <ul style="list-style-type: none">- La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo Araujo, aportó dos puntos 1. Se debe tener en cuenta como esta estadísticamente Bogotá y fijar porcentajes participativos con las metodologías definidas. 2. Dentro del marco del trabajo realizado con los líderes se evidenció que no todas las personas están formadas, por lo cual se debe revisar en la metodología si se debe realizar un nuevo proceso, generando nodos de construcción a través de los perfiles y que se tengan las competencias para hacer incidencia política. 3. Es importante el uso y la demanda de tiempo de los recursos de las instituciones y talento humano, para este proceso de reformulación por lo cual no se puede saturar con acciones que revienten a los delegados locales y los referentes contratados.
Accesibilidad	<ul style="list-style-type: none">- La delegada de la SDIS, Jenny Elizabeth Tibocha Julio, socializó las líneas de acción y actividades definidas para el objetivo. <ol style="list-style-type: none">1. Identificación y análisis de requerimientos de la ciudad en términos de Diseño Universal para la reformulación de la PPDD. Teniendo en cuenta los documentos construidos los dos años anteriores se busca sintetizar lo que se ha identificado y posicionar las necesidades en términos de diseño universal.2. Asistencia técnica en diseño universal incidiendo con los actores estratégicos de la ciudad. Dentro de las actividades se proyectó:<ul style="list-style-type: none">- Realizar talleres en diseño universal para la disminución de los tres tipos de barreras realizando una red con los actores que trabajan con los temas de accesibilidad y para las disminuciones de los tres tipos de barreras, dentro de los cuales estarán las curadurías, universidades, oficinas de infraestructura, comunicación y talento humano entre otras.- Unificar los criterios en diseño universal lo cual se trabajará desde el sector movilidad (SDM e IDU) y realizar la socialización con los actores que son de interés de la mesa.- Realizar acompañamiento a las mesas locales de accesibilidad.3. Cualificación en atención inclusiva a PcD para servidores públicos, para lo cual se priorizarán las entidades que hacen parte del SDD. <ul style="list-style-type: none">- La delegada de la Veeduría Distrital, Sulma Melo Ríos, indicó que desde la entidad se han realizado evaluaciones de accesibilidad a puntos de atención al ciudadano, ejercicio que continuará durante el 2019, por lo cual se puede articular el ejercicio con la mesa de accesibilidad, teniendo en cuenta que se está realizando el cronograma la delegada estará informando a los miembros de la mesa.- La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo Araujo, manifestó que se debe presentar un balance de transformación de la ciudad en el tema de accesibilidad, cual es el panorama de transformación durante los tres años que se va a entregar a la ciudad, dejando una línea base en donde se analice lo que identificó la mesa en los anteriores años, con relación a las transformaciones en el marco de la disminución de barreras, puesto que la ciudad ha tenido acciones completas presupuestadas y efectivas; al tener herramientas importantes de inversión desde un Plan de Política no solamente desde las barreras físicas, actitudinales y comunicativas que se han transformado y vale la pena que sean evidenciadas en un análisis.- La representante distrital de las organizaciones de PcD Múltiple, Jacqueline Hernández Leguizamón, manifestó su preocupación con relación a la accesibilidad de las páginas web de varias instituciones que no son accesibles, por lo cual se debe buscar cual es la estrategia para que esas páginas cuenten con los ajustes.- La delegada de la SDMujer solicitó de qué manera se puede incidir en el tema de sistemas de evacuación para PcD en caso de emergencias. La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, informó que, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con el CIDCCA, se está trabajando para emitir un manual de turismo accesible, dentro de dicho documento se toca el tema de protocolos de evacuación, el cual se ha venido trabajando con el IDIGER, se sugirió que desde la mesa se haga la articulación con dicha entidad. La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo Araujo, indicó que el tema de protocolos de evacuación no es solo de una mesa es un tema que se debe incluir en el marco de la PPDD, por lo cual el CTDD debe dedicarle un espacio en donde las personas expertas brinden la información pertinente y se tomen decisiones respecto a su abordaje, se postula que se han invitado el IDIGER para la sesión de marzo.- El representante distrital de las organizaciones de PcD auditiva, Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sistema Distrital de Discapacidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	<p>recordó a los miembros de la mesa que existe el convenio con el MINTIC que ofrece capacitación para acceder al Centro de Relevo, para que se incluya.</p> <ul style="list-style-type: none">- El profesional de apoyo Germán Ramírez Ramírez, informó que recientemente se dio a conocer la construcción de un CAD, en donde se sugirió que desde la mesa se realice el contacto con la entidad que adelanta la construcción de la obra para brindar asistencia técnica con relación a los temas de diseño universal. El delegado de TransMilenio, Diego Fernando Moya Salinas, expresó que dentro de las líneas del POA se encuentra la unificación de criterios, en donde dicha guía se deberá difundir a diferentes actores y empresas que adelantan proyectos urbanísticos, para tener en cuenta los temas de accesibilidad.
Empleabilidad y Productividad	<ul style="list-style-type: none">- El delegado de la SDDE, Andrés Hernando Rodríguez Oviedo, socializó las líneas de acción y actividades definidas para el objetivo. <ol style="list-style-type: none">1. <u>Productividad para la ruralidad:</u> Difusión en las diferentes localidades de las oportunidades de vinculación a los mercados campesinos y de la ruta de emprendimiento en las localidades que cuentan con ruralidad. La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, indicó la importancia de los tiempos que se proyectaron para las actividades y se debe tener claridad en la competencia que se tiene, la cual es facilitar la información a la población.2. <u>Seguimiento a la implementación del Decreto 2011 de 2017:</u><ul style="list-style-type: none">- Asistencia técnica a las entidades distritales para la implementación del Decreto 2011 de 2017.- Articulación con la Comisión Nacional del Servicio Civil para la implementación de ajustes razonables en los concursos de méritos del D.C. La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, manifestó que desde el año pasado se viene trabajando con la CNSC, quienes han mostrado la disposición para la implementación de ajustes razonables al Concurso de Méritos C3.3. <u>Empleabilidad y Productividad para Cuidadores y Cuidadoras de PcD con Discapacidad:</u> - Implementación de la ruta diferencial para familiares, cuidadores de PcD.<ul style="list-style-type: none">- Articulación con la Alta Consejería de TICS del Distrito para realizar orientación a cuidadores sobre la modalidad de Teletrabajo. La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, expresó que el SDD se encargará de preparar a la comunidad de cuidadores y cuidadoras, para que tengan conocimiento de los conceptos de teletrabajo, ya que el acuerdo lo tiene SDDE debido a que es un tema sectorial; se realizará un fuerte énfasis en los temas de género en este ejercicio con el apoyo de la SDMujer, convocando mujeres a participar en las rutas y en las capacitaciones.4. <u>Empleabilidad y Productividad para PcD:</u> Articulación para la implementación de la Ruta Diferencial de empleabilidad para PcD, ya se cuenta con el cronograma establecido.5. <u>Implementación del Decreto 2177 de 2017:</u> Funcionamiento de la SISLP. Para el plan de trabajo se informó que se realizará un encuentro de empresario y se generarán dos ferias de empleo específicas.<ul style="list-style-type: none">- La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo, informó que serán la primera mesa de trabajo para la construcción de la ruta, debido a que una de las atenciones será empleabilidad y productividad. <ul style="list-style-type: none">- La representante distrital de las organizaciones de PcD múltiple, Jacqueline Hernández Leguizamón, expresó la importancia de hacerle seguimiento a la CNSC y si está cumpliendo o facilitando la vinculación laboral y como se ha hecho el ejercicio de recopilación estadística sobre cuantas personas son vinculadas en el último año. La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, aclaró que se debe apegar a la norma, en donde se indica que se debe presentar un primer informe a marzo de 2020, debido a que la primera medición se realiza en el 2019, adicionalmente aclaró que con la CNSC se está trabajando en el tema de ajustes razonables a la página web y con los operadores de la convocatoria para difundir la información a través de la red de comunicaciones, las oportunidades de vinculación y agregó que el SDD no es un ente veedor. La coordinadora manifestó que desde el Ministerio de Trabajo se piensa que es un proceso que se puede implementarse en todo el país. Por otro lado, la coordinadora recordó que la CNSC asegura los ajustes, pero no pueden hacer nada que le dé prioridad a las PcD adicional a realizar los ajustes en los manuales de funciones de las entidades cuando salen convocatorias.- El representante distrital de las organizaciones de PcD visual, Arian Rogelio Salazar Forero, preguntó que está haciendo el SDD para darle cumplimiento a la meta 80 y que se cumpla en el 2019. La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, aclaró que la meta 80 fue absorbida por el cumplimiento





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	<p>del Decreto 2011, desde la STDD se cuenta con el concepto jurídico emitido por la SDP. El miércoles 30 de enero se llevó a cabo una reunión con el DASCD en donde para el mes de febrero y marzo, se medirá la línea base para verificar el comportamiento que ha tenido y determinar qué acciones se deben hacer para que se cumpla la meta de las 33 personas vinculadas o el Decreto 2011. Una de las inquietudes que surgió de dicha reunión fue con relación a las 558 personas reportadas por auto reconocimiento, por lo cual no se tiene claridad de cómo se trabajara con la Resolución 583, debido a que un gran porcentaje de esa población no tendrán la certificación. La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo Araujo, aclaró que la Resolución 583 empezaría a regir desde el 1 febrero, pero de acuerdo a un comunicado que generó el Ministerio de Salud y Protección Social se ampliará la transitoriedad debido a lo anterior la Circular 09 continua de manera transitoria, por lo cual cualquier diagnóstico del médico tratante es certificable, la delegada de la SDS informó que una vez se cuente con la información sobre la Resolución se enviará a la STDD para ser divulgada.</p>
Acceso	<ul style="list-style-type: none"> - La delegada de la SCRD, Angélica María Montoya Plazas, socializó las líneas de acción y actividades definidas para el objetivo. <p>1. <u>Implementación del aplicativo Oferta Bogotá Discapacidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualización de la oferta institucional del aplicativo: 1. Puesta en marcha de instrumento de novedades. 2. Reporte de novedades de manera trimestral. - Incorporar oferta de estamentos, organizaciones y actores estratégicos de la PPDD: 1. Identificación y mapeo actores locales, distritales y nacionales. 2. Reporte de novedades para el aplicativo. - Difusión y socialización del aplicativo de la oferta: Campaña en redes sociales y se cuente con el apoyo de comunicaciones y de las entidades para difundir la información. - Análisis de la opinión del uso de la oferta institucional: 1. Ajuste de la encuesta de opinión, 2. Diseño e implementación de la metodología. <p>2. <u>Implementación de la Ruta Intersectorial de Personas con Discapacidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Recolección de la información de funcionamiento de la articulación sectorial e intersectorial: Diligenciamiento del instrumento y mesas de trabajo. - Consolidación y diseño de las atenciones prioritarias en total son ocho (08) mesas de trabajo, el objetivo es que lo definido en la ruta sea un soporte para convertirse en un acto administrativo, en el próximo gobierno. - Diagramación de la ruta y socialización de resultados.

7. Presentación de la propuesta del POA Ejes Transversales 2019

Por motivos de tiempo se define que desde la STDD se envíe la propuesta de trabajo de los ejes transversales a los miembros del CTDD, para ser aprobados en la próxima sesión del CTDD.

Eje Transversal	Acciones
Seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, informó que en el eje estarán los informes de resultados de PADD, POA, la Resolución 3317 y adicionalmente recordó a los miembros que participaron en la comisión de la experiencia exitosa de Nueva York que está pendiente un ejercicio que se debe hacer y la elaboración de un informe, por parte del profesional de apoyo de la STDD, Germán Alberto Ramírez Ramírez, se estará convocando a una reunión.
Gestión del Conocimiento y Asistencia Técnica	<ul style="list-style-type: none"> - La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, informó que se encuentra el tema de inducciones y reinducciones, fortalecimiento a las STLD.
Gestión de la Información y la Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> - La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, informó que para este eje es importante tener en cuenta que se tendrá un eje central del SDD, por lo cual se sacaran tres (03) piezas específicas.
Movilización y Visibilización	<ul style="list-style-type: none"> - La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, informó que para este eje el tema prioritario es el proceso de elección de vacantes de los representantes de discapacidad, la idea que se tiene es, que para el mes de marzo se inicie el proceso de elecciones y entre los meses de abril y mayo se haga el proceso. - Por otro lado, la coordinadora de la STDD solicitó a las entidades que coordinan las actividades de movilización (SDG, SCRD, IDPAC, SDMujer, SDS y SED) revisar al interior de sus entidades, si se cuenta





con recursos para realizar las actividades, así generar el cronograma el cual se debe aprobar en la sesión del CDD. - Se informó que los oficios de convocatoria para el CDD se estarán enviando entre lunes y martes, la sesión se llevará a cabo el miércoles 13 de febrero, se estará informando el lugar en donde se llevará a cabo.

La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo Araujo, preguntó si se solicitará renovación de las delegaciones oficiales del CTDD. Desde la STDD, se indicó que se hará la revisión, pero la mayoría de las delegaciones no tienen vencimiento de tiempo.

8. Reportes delegados a otras instancias

8.1. Delegación a la Unidad Técnica de Apoyo – UTA de la Comisión Intersectorial Población – CIPO: La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo Araujo, manifestó su preocupación respecto a que le informaron que se tendrían reunión de la UTA en horas de la mañana, pero no se recibió la invitación.

8.2. Delegación Mesa Distrital de Ayudas Técnicas:

El representante de las organizaciones de PcD Visual, Arian Rogelio Salazar Forero, informó que se llevó a cabo reuniones con el CIAPAT en donde se contó con la presencia de las subredes para conocer todas las ayudas técnicas que tienen. Por otro lado, se tendrá una reunión con el área de comunicaciones de la SDS para trabajar respecto al ABC.

8.3. Delegación al Consejo Territorial de Planeación Distrital - CTPD

La representante distrital de las organizaciones de PcD múltiple, Jacqueline Hernández Leguizamón, informó que con relación al Plan de Desarrollo Nacional el próximo viernes 1 de febrero en el Hotel Tequendama, piso 30 de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., se realizarán mesas de trabajo en donde se podrán realizar ajustes y propuestas.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, recordó que las personas que están representando al SDD en otras instancias deben tener presente que llevan la voz del SDD y no personal.

12:28 p.m. salió del recinto la delegada de la SDP, Claudia Patricia Torres Rincón.

9. Comentarios y varios

9.1. Intervención del IDRD:

La delegada del IDRD, María Amparo Wiswell Arévalo, informó que a la entidad llegó un oficio de ACEMPRELIV del cual el señor Nelson Julián Villamizar es el representante legal, en dicho documento solicitan apoyo de la entidad en la realización de una Feria de la Capacidad en la plazoleta de las nieves del 11 al 21 de febrero, en donde el Sr. Villamizar manifestó que, la actividad fue aprobada por el SDD, por lo cual se hace la consulta si lo que afirma el Sr. Villamizar es correcto. La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, indicó que la organización participó en un concurso realizado por el Ministerio del Interior en donde ganaron y al correo de la STDD se recibió una invitación abierta. La delegada del IDRD, informó que dará respuesta a la solicitud teniendo en cuenta que no es una actividad propiamente del SDD o el CTDD, sino de una ONG.

9.2. Intervención Representante Distrital de la Organizaciones de PcD visual:

- El representante de las organizaciones de PcD Visual, Arian Rogelio Salazar Forero, dio a conocer una situación que se está presentando respecto a la exención de pico y placa, en donde el tiempo de respuesta es muy extensos (45 días) el representante da a conocer el caso de una persona y solicitó al delegado de la SDM, Gustavo Martínez Cortes, llevar el caso al área competente. La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, indicó que el oficio llegó a la STDD y se le dio traslado a la entidad competente por ser un tema sectorial. El delegado de la Personería de Bogotá informó que la persona también colocó el oficio a dicha entidad y se le dio traslado a la SDM.

- El delegado de la SDM, Gustavo Martínez Cortes, aclaró que se está realizando desde la SDM unos filtros en donde se cuentan con 11 tipos de exenciones de pico y placa, el delegado agregó que se ha mejorado el tiempo de respuesta, debido a que anteriormente el plazo era de 90 días y se disminuyó a 45 días, adicionalmente si la persona deja los datos de contacto por vía electrónica se le estará enviando la respuesta.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

9.3. Intervención Representante Distrital de la Organizaciones de PcD múltiple:

La representante distrital de las organizaciones de PcD múltiple, Jacqueline Hernández Leguizamón, realizó la propuesta de realizar las sesiones del CTDD en el espacio del CPTD, debido a que ya se realizaron adecuaciones en el espacio. La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, informó que la próxima sesión del CTDD se realizará en la sala 4-3 y se revisará el tema del espacio para las demás sesiones.

12:40 p.m. se da por terminada la reunión.

En constancia firma,


Yaneth Arango Ortiz.
Coordinadora
Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

Anexo:

- Presentación SDIS: Resolución 0825 de 2018.
- Matriz proyección Ejes Transversales 2019

Reviso: Yaneth Arango Ortiz.

Elaboró: Eliana Garzón Santos. 

